



FECHA 9/11/2021 HORA 10:31 AM
RECIBIDO POR Rosanna Sánchez

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Resolución que solicita al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, el seguimiento al cumplimiento del acuerdo con la Unión Europea, Canadá, Estados Unidos y Francia para la construcción de cuatro hospitales en la zona fronteriza del lado haitiano.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 10 declara *“de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva...”*;

Considerando segundo: Que el objetivo específico 2.4.3 de la Ley no. 1-12, de 25 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, plantea promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza y, este contempla la línea de acción 2.4.3.4 que establece fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias;

Considerando tercero: Que en 2018 el gobierno dominicano realizó gestiones con organismos internacionales y algunos países como Estados Unidos, Francia, Canadá y la Unión Europea para que se construyeran cuatro hospitales fronterizos en territorio haitiano;

Considerando cuarto: Que esta iniciativa procuraba incentivar el desarrollo económico de la zona fronteriza, siendo parte de la política exterior dominicana con miras a Haití, facilitando el acceso a salud a los/as ciudadanos/as haitianos/as y descongestionando los hospitales fronterizos de la República Dominicana, que reciben a mujeres en estado de gestación para realizar los procedimientos médicos de partos u otros servicios;

Considerando quinto: Que el servicio más demandado por los migrantes haitianos es el de la salud y, que, en este sentido, se debe gestionar la dotación de infraestructuras de salud en su territorio que le permitan el acceso a una salud de calidad y oportuna;

Considerando sexto: Que el 6 de diciembre de 2016, la República Dominicana y Haití suscribieron el acuerdo de la Iniciativa Laredo, con el aval de las autoridades del Gobierno de Estados Unidos como testigos y la Universidad de Texas como asesor técnico;

Considerando séptimo: Que este acuerdo tuvo como finalidad implementar un amplio programa de cooperación para elaborar y aplicar un plan conjunto en la frontera que faciliten la atracción de inversiones hacia la zona;

Considerando octavo: Que es interés de la República Dominicana contribuir a mejorar las condiciones de los cruces fronterizos, incrementar y desarrollar el comercio bilateral, apoyar el desarrollo industrial al establecerse más empresas binacionales y a impulsar mejoras en la infraestructura de la zona y lugares cercanos;

Considerando noveno: Que el Senado de la República atendiendo a sus funciones de representar y legislar, tiene la facultad para solicitar que las instituciones del Estado den seguimiento a los acuerdos suscritos por el gobierno dominicano en procura de salvaguardar el interés nacional y desarrollo de las zonas fronterizas.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial.

Vista: La Ley no. 1-12, de 25 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: La Ley No.37-17, de 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Vista: La Ley no. 12-21, de 17 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Visto: El reglamento interno del Senado.

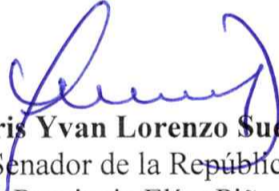
Resuelve:

Primero: Solicitar al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo con la Unión Europea, Canadá, Estados Unidos y Francia para la construcción de cuatro hospitales en la zona fronteriza del lado haitiano.

Segundo: Comunicar esta resolución al Lic. Roberto Álvarez, ministro de Relaciones Exteriores.

Dada...

Iniciativa presentada por:


Aris Yvan Lorenzo Suero
Senador de la República
Provincia Elías Piña